

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.  
Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintiuno (2021)  
*Radicado: 050013110-007-2020-00185-00*

*Referencia: Liquidación de sociedad conyugal*

Para representar al señor Carlos Alonso Escobar Ballesteros identificado con la cedula de ciudadanía número 71.672.764, se le reconoce personería a la abogada Sandra Marcela Arango Monsalve, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.424.538 expedida en Medellín, con T.P 245.556 del C. S de la J. correo electrónico: [abogadasandrarango@hotmail.com](mailto:abogadasandrarango@hotmail.com)

Para continuar con el trámite del proceso, es procedente fijar nueva fecha para la diligencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, y se señala el día jueves ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (09) de la mañana.

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Teams; en consecuencia, se requiere a las partes para que proporcionen su correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia se requiere acceso continuo a internet por medio de celular o preferiblemente computador, micrófono y cámara habilitados; la instalación de la aplicación teams es opcional, pero puede brindar una mejor comunicación.

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:**

**JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-  
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b701e05caeb0d2979fb0155076da51e84dd8bf830c7c4c3f9f7e9ec341b7b945**

Documento generado en 17/02/2021 12:16:51 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**